



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**  
**No. ADJ 002 25**

Acta del procedimiento de Adjudicación Directa N° ADJ 002 25, que efectúa el Departamento de Conservación y Servicios Generales perteneciente a la jefatura de servicios administrativos en el OOAD estatal Guanajuato, para la contratación de Trabajos Emergentes de Obra Civil en el HGZ 2 en Irapuato, Gto., UMF No. 34 en Jaral del Progreso, Gto., UMF No. 36, en Yuriria, Gto., y HGZS 15 en Moreleón, Gto.

**-----ANTECEDENTES-----**

**PRIMERO.-** El Departamento de Conservación y Servicios Generales lleva a cabo la adjudicación directa, dando seguimiento a la diversas peticiones las unidades médicas no medicas que requieren trabajos emergentes que de no llevarse a cabo en tiempo y forma podrían en riesgo la operatividad de las mismas, con estas necesidades y criterios se da sustento al procedimiento de adjudicación directa.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículos 27 fracción III, 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 75 del Reglamento de la Ley Precitada, se lleva a cabo la presente Adjudicación Directa No. ADJ 002 25.

**TERCERO.-** En coordinación entre la Jefaturas de Conservación de cada Unidad que requería los trabajos emergentes, se realizó catálogo de conceptos para las adecuaciones ya señaladas.

**CUARTO.-** Una vez revisado los conceptos de obra civil propuestos en el punto Tercero y con apego de los términos y condiciones indicadas en los lineamientos del PAO 02 2025, el día de hoy **14 de julio de 2025**, se realiza la presente adjudicación.

**-----DESARROLLO DEL EVENTO-----**

**PRIMERO.-** Se realiza estudio de mercado enviando catálogo de conceptos del Trabajos Emergentes de Obra Civil en el HGZ 2 en Irapuato, Gto., UMF No. 34 en Jaral del Progreso, Gto., UMF No. 36, en Yuriria, Gto., y HGZS 15 en Moreleón, Gto a empresas que puedan cumplir con los requisitos técnicos y económicos y que cuenten con experiencia en el ramo de mantenimiento a unidades hospitalarias, el día 11 de julio de 2025.

**SEGUNDO.-** En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las **10:05 AM** del día **14 de julio de 2025**, expuesto lo anterior, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en las calles Suecia esquina con España S/N, Fraccionamiento los Paraísos, C.P. 37320, de esta misma ciudad, y presidiendo este procedimiento el Ing. Eduardo G. Moreno Cabadas, Jefe de la Oficina de Conservación, el Ing. Ruben Manzo Lopez, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y la Actuaría Delia Guadalupe Isaías Vera, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, los servidores públicos que firman al margen y calce de esta acta, proceden a llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa.

**-----PROPUUESTAS-----**

**PRIMERO.-** Se analizan los costos y las propuestas recibidas, declarando solventes a las tres empresas, el día **14 de julio de 2025**, determinando la asignación a la empresa que tiene la mejor oferta económica.

Trabajos Emergentes de Obra Civil en el HGZ 2 en Irapuato, Gto., UMF No. 34 en Jaral del Progreso, Gto., UMF No. 36, en Yuriria, Gto., y HGZS 15 en Moreleón, Gto.

| UNIDAD           | CONTRATISTAS                 |                     |                              |
|------------------|------------------------------|---------------------|------------------------------|
|                  | CONSTRUCTORA NORTAG SA DE CV | ANMED, S.A. DE C.V. | JUAN CALOS GALVAN BERTADILLO |
| Varías unidades  | \$ 1,299,562.55              | \$ 1,539,981.62     | \$ 1,863,377.76              |
| DICTAMEN TECNICO | SOLVENTE                     | SOLVENTE            | SOLVENTE                     |

**-----ASIGNACIÓN-----**





Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, sin perjuicio de lo contenido en la fracción III del artículo 75 del Reglamento de la Ley precitada, de la con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, se determina lo siguiente:

Trabajos Emergentes de Obra Civil en el HGZ 2 en Irapuato, Gto., UMF No. 34 en Jaral del Progreso, Gto., UMF No. 36, en Yuriria, Gto., y HGZS 15 en Morelón, Gto.

| UNIDAD             | CONTRATISTAS                 |                                  |                                  |
|--------------------|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
|                    | CONSTRUCTORA NORTAG SA DE CV | ANMED, S.A. DE C.V.              | JUAN CALOS GALVAN BERTADILLO     |
| Varias unidades    | \$ 1,299,562.55              | \$ 1,539,981.62                  | \$ 1,863,377.76                  |
| DICTAMEN TECNICO   | SOLVENTE                     | SOLVENTE                         | SOLVENTE                         |
| DICTAMEN ECONOMICO | ASIGNADO                     | DESECHADO POR PROPUESTA MAS BAJA | DESECHADO POR PROPUESTA MAS BAJA |

Con base en lo anterior, se adjudican el contrato correspondiente a: **CONSTRUCTORA NORTAG, S.A. DE C.V.**, por un importe máximo sin impuestos de **\$1,299,562.55** (Un millón doscientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y dos pesos 55/100 M.N.) y un importe mínimo sin impuestos de **\$519,825.02** (Quinientos diecinueve mil ochocientos veinticinco pesos 02/100 M.N.)-----

Vigencia del contrato: comprenderá del **18 de Julio del 2025 al 16 de agosto del 2025.**-----

Se solicita a los participantes asignados realizar la incorporación de datos aplicables en la plataforma Compras MX en términos del artículo 74 del LOPSSM, nombre, razón social, nacionalidad, domicilio, información relativa a la escritura constitutiva, reformas, datos de inscripción en registro público, socios, representantes legales, especialidad y experiencia e información relativa a la capacidad técnica, económica y financiera a efecto de dar cumplimiento al (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas. Con la finalidad de obtener gran difusión de su empresa a través del Registro Único de Proveedores y Contratista que se publica en el portal de Compras MX. El RUPC permite a las dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno, atendiendo además el numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compras MX).-----

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 19/07/2017) a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta deberán presentar:

A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

B) Tratándose de personas morales: Además de lo anterior, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 2 fracción II, 39 Bis de la Ley y 42 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes la publicación de esta Acta en el sistema compras mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y [www.imsa.gob.mx](http://www.imsa.gob.mx)-----





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



-----CIERRE DEL ACTA-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de presentación de proposiciones y asignación de la presente adjudicación siendo las **11:35 AM**, del día **14 de julio de 2025**, procediendo al cierre de la presente acta, por lo que la rubrican al margen y firman al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, todos los que intervienen en este acto, en todas y cada una de las hojas que integran el acta, misma de la que se les entrega copia.

FIRMAS

ACTUARIA DELIA GUARDALUPE ISAIAS VERA

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. EDUARDO GERARDO MORENO CABADAS

JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN

ING. RUBEN MANZO LOPEZ

JEFE DEL DPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

-----CIERRE DE ACTA-----



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

